PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:UNION TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO 57 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DOAS

FECHA DE RECEPCION:28-02-2024 | **VALOR TRAMITE DE PAGO: 1.305.395.717,07** | **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR:ROINNSSON YAYA MONTOYA

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		/	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		/							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		/							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		/							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		/							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		/							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		/							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		N/A							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		/							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		NA							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		NA							
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS : Edgar Tapiero

FIRMA:

28 FEB 2024
CATA 3:35

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **GF-FO-36**	
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL	Versión No. **03**	Página 1 de 5
		Fecha: **01 03 2022**	

Fecha trámite de pago	28/02/2023	Número de Pago	1 DE 16 GME DE LA ORDEN 57
Valor de pago solicitado	**$1.305.395.717,07**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.C. A 001-190-2020 (ORDEN DE SERVICIO 57)	
Nombre o Razón Social del Contratista	UT GLOBAL ALLIANZ GROUP	
Identificación	NIT o C.C: 901.423.652-6	SAP (acreedor) : 80004798
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. **4400000803**	
Expediente Orfeo	No. N/A	
Registro Presupuestal	No. 26624 del 9 de febrero 2024 ■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)**5.378.192.000,00**
	+ Valor Adiciones	($) **0**
	- Valor Reducciones	($) **0**
	Valor Total del Contrato	($)**5.378.192.000,00**
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	C.I PN-DIRAN-02-5-10038-23	
Fecha de legalización del contrato	16/02/2024	
Fecha de Finalización del contrato	30/04/2024	
Porcentaje de ejecución del contrato	**24,27%**	
Modificaciones del contrato	Adición Valor ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	Tener en cuenta los Documentos del modificatorio número 10 al Contrato de Asociación 001-190-2020 "CESION DE DERECHOS ECONOMICOS-FIRMADO", para el desembolso de los recursos a favor del tercero.	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	NB 100309279	4.571.463.200,00	12/02/2024	30/04/2027
Póliza de responsabilidad civil (cuando aplica)	NB 100077020	520.000.000,00	12/02/2024	30/04/2024

3	OFICIO No GS-2024-019491-DIRAN	14/02/2024	N/A	4
4	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 1	26/02/2024	**$ 1.305.395.717,07**	5
5	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
6	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
7	Certificación Bancaria	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No.001-190-2020 suscrito Unión Temporal Global Allianz Group, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	26/02/2024	$ 1.305.395.717,07	1
2	Factura N°. FE-288	26/02/2024	$ 1.305.395.717,07	2-3
3	OFICIO No GS-2024-019491-DIRAN	14/02/2024	N/A	4

16	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ROINNSSON YAYA MONTOYA						
	Cargo/Dependencia PD /DOAS		Extensión 1905				
	Firma						
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**		
	SI x	NO	SI	NO	SI x	NO	
	Nombre						
	Cargo / Dependencia: PD-SGC.		Extensión:				
	Firma:						
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Economista Ana Milena Barreto Silva						
	Cargo Directora Encargada Otros Abastecimientos y Servicios						
	Firma ANA BARRETO						

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	ORDEN DE SUMINISTRO N° 57 DERIVADA DEL C.A 001-190-2020	No. Registro Presupuestal / Fecha		26624 DEL 9-02-2024			
Objeto del Contrato :	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logistica Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móvites de Erradicación.	RP Actual No.	26624	Valor	5.378.192.000,00	Fecha	9/02/2024
Nombre Contratista:	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP			No. de la negociación de BMC			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras		C.I. PN-DIRAN-02-5-10038-23		(contrato inicial y prorroga:	20 DE ABRIL DE 2024		
Celebrado(s) con:	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	5.378.192.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
5.378.192.000,00	A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	5.378.192.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			Valor total del contrato	5.378.192.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	1.305.395.717,07
			Saldo por ejecutar	4.072.796.282,93

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura N°. FE-288	26-feb-24	A-05-01-02-008-005	01	SERVICIOS DE EMPLEO	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	1.305.395.717,07	1.305.395.717,07	1.305.395.717,07
TOTAL TRAMITE							1.305.395.717,07	1.305.395.717,07
Saldo por Uso	4.072.796.282,93							
Saldo	4 072.796 282,93							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor:
Nombre del Supervisor: ROINNSSOSN YAYA MONTOYA
Supervisor del ____ No.: C.A 001-190-2020 ORDEN 57

Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____
Fecha en que se validan los saldos "RP": _____
Firma de quien Revisa: _____

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o _____
Fecha: _____
Firma de quien Revisa: _____

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 288

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052304321 que habilita desde FE 259 hasta FE 300. Vence 2024-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 95 13 08		Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 57 (pago 1 Fase I) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzón para 16 GME por 60 días.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2024	27/03/2024	LAURA ALEJANDRA VALENCIA YEPES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	16	Und.	$ 631.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 10.096.000,00
2	Archivo digital	16	Und.	$ 1.903.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 30.448.000,00
3	POLIZA DE VIDA-RCE-PATRONAL	16	Und.	$ 22.917.647,06	19%	$ 4.354.352,94	0%	$ 0,00	$ 366.682.352,96
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	16	Und.	$ 414.285,71	19%	$ 78.714,28	0%	$ 0,00	$ 6.628.571,36
5	Plan Implementación del SST por GME	16	Und.	$ 3.115.126,05	19%	$ 591.873,95	0%	$ 0,00	$ 49.842.016,80
6	Examenes medicos por persona	16	Und.	$ 5.932.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 94.912.000,00
7	Estudio de confiabilidad por persona	16	Und.	$ 6.689.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 107.024.000,00
8	Tapon auditivo en forma Conica	1.416	Und.	$ 14.845,93	19%	$ 2.820,73	0%	$ 0,00	$ 21.021.836,88
9	Gafas de Seguridad	354	Und.	$ 10.574,23	19%	$ 2.009,10	0%	$ 0,00	$ 3.743.277,42
10	Guante Vaqueta	708	Und.	$ 18.592,43	19%	$ 3.532,56	0%	$ 0,00	$ 13.163.440,44
11	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	354	Und.	$ 66.596,63	19%	$ 12.653,36	0%	$ 0,00	$ 23.575.207,02
12	Pantalón Táctico	354	Und.	$ 85.294,11	19%	$ 16.205,88	0%	$ 0,00	$ 30.194.114,94
13	Gorra escafandra tipo chavo	354	Und.	$ 26.610,64	19%	$ 5.056,02	0%	$ 0,00	$ 9.420.166,56

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	$ 1.198.928.703,42
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 106.467.013,65
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.305.395.717,07
RETEFUENTE	$ 57.389.132,88
RETEIVA	$ 15.970.052,04
RETEICA	$ 1.850.831,30
TOTAL FACTURA	$ 1.230.185.700,85

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2024 15:28:44

CL 55 71 64 Teléfono 0
Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

Documento de Contingencia

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 288

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052304321 que habilita desde FE 259 hasta FE 300. Vence 2024-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 95 13 08		Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE
Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 57 (pago 1 Fase I) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzón para 16 GME por 60 días.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2024	27/03/2024	LAURA ALEJANDRA VALENCIA YEPES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
14	Traje impermeable de dos piezas	354	Und.	$ 59.383,75	19%	$ 11.282,91	0%	$ 0,00	$ 21.021.847,50
15	Botas de Caucho	354	Und.	$ 42.542,01	19%	$ 8.082,98	0%	$ 0,00	$ 15.059.871,54
16	Transporte para 30 Pasajeros	16	Und.	$ 14.479.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 231.664.000,00
17	Transporte de Carga	16	Und.	$ 10.277.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 164.432.000,00

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	$ 1.198.928.703,42
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 106.467.013,65
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.305.395.717,07
RETEFUENTE	$ 57.389.132,88
RETEIVA	$ 15.970.052,04
RETEICA	$ 1.850.831,30
TOTAL FACTURA	$ 1.230.185.700,85

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2024 15:28:44

CL 55 71 64 Teléfono 0
Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

Documento de Contingencia

CUFE: 2c8f8bccbe7e344620c8686c39093076f3b6b1bb3d3496e787fd858dedd4a8270c441dbb1fa04993754463c0b77b059f--Expedición:26/02/2024 04:12 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Directora general Agencia Logística de las Fuerzas Militares (E)
Calle 95 Nro. 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: certificación recibo a satisfacción de 50 Grupos Móviles de Erradicación - GME.

El suscrito supervisor del contrato interadministrativo Nro. 02-5-10038-23, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME), PARA LA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL TERRITORIO NACIONAL*", certifica que a la fecha, el contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares presentó 50 Grupos Móviles de Erradicación - GME, para la prestación del servicio en la primera fase de intervención de cultivos ilícitos 2024, así:

GME FASE I - 2024			
UNIDAD DE COORDINACIÓN POLICIAL	**CANTIDAD**		**LUGAR DE PRESENTACIÓN**
	GME	**HOMBRES**	
Aguachica (Cesar)	10	210	CRT Aguachica
Caucasia (Antioquia)	20	420	CRT Caucasia
Villagarzón (Putumayo)	20	420	Santana, Concordia
TOTAL	**50**	**1050**	-

De igual manera, se evidenció que el contratista realizó actividades conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cuanto a los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Personal y administración
2	Elementos de Protección Personal – EPP
3	Dotación
4	Transporte

Ahora bien, respetuosamente solicito que se informe a esta supervisión mediante comunicación oficial, la atención prestada al requerimiento de servicio de GME solicitado frente a los 50 grupos que se están certificado; esto con el fin de concertar y corroborar la debida observancia a las

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO:23/10/2023

OBJETO CONTRACTUAL: Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logistica Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

NIT/CC/CE: 901423652-6

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:26-02-2024	HORA:	ENTREGA PARCIAL	X	N°1	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAGARZON	DIRECCION :			EN LOS SITIOS RELACIONADOS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	MARTIN SALA GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 57 DERIVADA DEL CONTRATO No.001-190-2020	SUPERVISOR DE LA ORDEN 57 DERIVADA DEL CONTRATO No.001-190-2020

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	PN-DIRAN-02-5-10038-23
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	DIRECCIÓN POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	FACTURA	CANTI	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB SOFTWARE	FE 288	16	$ 631.000,00	$ 10.096.000,00
2	ARCHIVO DIGITAL	FE 288	16	$ 1.903.000,00	$ 30.448.000,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL	FE 288	16	$ 22.917.647,06	$ 366.682.352,96
4	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION)POR GME	FE 288	16	$ 414.285,71	$ 6.628.571,36
5	PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SST	FE 288	16	$ 3.115.126,05	$ 49.842.016,80
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	FE 288	16	$ 5.932.000,00	$ 94.912.000,00
7	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	FE 288	16	$ 6.689.000,00	$ 107.024.000,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA	FE 288	1416	$ 14.845,93	$ 21.021.836,88
9	GAFAS DE SEGURIDAD	FE 288	354	$ 10.574,23	$ 3.743.277,42
10	GUANTE VAQUETA	FE 288	708	$ 18.592,43	$ 13.163.440,44
11	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	FE 288	354	$ 66.596,63	$ 23.575.207,02
12	PANTALON TACTICO	FE 288	354	$ 85.294,11	$ 30.194.114,94
13	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO	FE 288	354	$ 26.610,64	$ 9.420.166,56
14	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	FE 288	354	$ 59.383,75	$ 21.021.847,50
15	Bbotas CAUCHO	FE 288	354	$ 42.542,01	$ 15.059.871,54
16	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	FE 288	16	$ 14.479.000,00	$ 231.664.000,00
17	TRANSPORTE DE CARGA	FE 288	16	$ 10.277.000,00	$ 164.432.000,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				$ -
				VALOR SIN I.V.A	$ 1.198.928.703,42
				VALOR I.V.A	$ 106.467.013,65
				VALOR TOTAL	$ 1.305.395.717,07

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARTIN SALA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.345 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día veintiseis (26) del mes de febrero de 2024.

MARTIN SALA GOMEZ
C.C. 1.136.883.345 de Bogotá
R.L Unión Temporal Allianz Group

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **JULIO CESAR CLAVIJO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.032.391.785** de Bogotá D.C., y T.P No. 218876-T. en mi condición de Revisor Fiscal de **GLOBALSERVICES SAS** con **NIT 900.788.439-6**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de seguridad social Integral realizados por la compañía en la fase uno (1) del contrato 001-190-2020, encontrándonos al día por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), salarios y liquidaciones.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (26) días del mes de febrero de 2024.

JULIO CESAR CLAVIJO VALENCIA
C.C 1.032.391.785 de Bogotá
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS
900.788.439-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **SAULO ANYELO NIÑO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.270.769** de Bogotá D.C., y T.P No. 12356-T. en mi condición de Revisor Fiscal de **INTERLOGISTICA SERVICE S.A.S** con **NIT 901.258.534-8**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de seguridad social Integral realizados por la compañía en la fase uno (1) del contrato 001-190-2020, encontrándonos al día por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), salarios y liquidaciones.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (26) días del mes de febrero de 2024.

SAULO ANYELO NIÑO VARGAS
C.C 19.270.769 de Bogotá
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE S.A.S
901.258.534-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS GLOBAL	CL 55 71 64	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9999999	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	454213661	9462913632	E	2024/02/09	2024/02/14	BANCOLOMBIA	5	$2,041,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ADMINISTRATIVOS GLOBAL (7 Afiliados)					$8,250,667	$1,320,400			$8,250,667	$330,300			$8,486,334	$339,700			$8,250,667	$41,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (7 Afiliados)					$8,250,667	$1,320,400			$8,250,667	$330,300			$8,486,334	$339,700			$8,250,667	$41,100		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)					$8,250,667	$1,320,400			$8,250,667	$330,300			$8,486,334	$339,700			$8,250,667	$41,100		$0	$0	
1	CC	1014303631	AYALA ANGIE	230301	2	$166,667	$26,700	EPS008	2	$166,667	$6,700	CCF22	2	$166,667	$6,700	14-23	2	$166,667	$0	2	$0	$0
2	CC	1014303631	AYALA ANGIE	230301	28	$2,333,333	$373,400	EPS008	28	$2,333,333	$93,400	CCF22	28	$2,333,333	$93,400	14-23	28	$2,333,333	$12,880	28	$0	$0
3	CC	1000288910	CIRCADO DAVID	230201	5	$266,667	$42,700	EPS005	5	$266,667	$10,700	CCF22	5	$266,667	$10,700	14-23	5	$266,667	$1,480	5	$0	$0
4	CC	1001117862	CUBIDES NEIBY	230301	7	$392,000	$62,800	EPS002	7	$392,000	$15,700	CCF22	7	$392,000	$15,700	14-23	7	$392,000	$2,100	7	$0	$0
5	CC	1023978061	LINARES JEYMY	230201	15	$800,000	$128,000	EPS010	15	$800,000	$32,000	CCF22	15	$800,000	$32,000	14-23	15	$800,000	$4,200	15	$0	$0
6	CC	1030680095	MENDEZ JESSICA	230301	16	$896,000	$143,400	EPS002	16	$896,000	$35,900	CCF22	16	$896,000	$35,900	14-23	16	$896,000	$4,700	16	$0	$0
7	CC	1018475384	VALENCIA LAURA	230301	3	$250,000	$40,000	EPS005	3	$250,000	$10,000	CCF22	3	$250,000	$10,000	14-23	3	$250,000	$0	3	$0	$0
8	CC	1018475384	VALENCIA LAURA	230301	27	$2,250,000	$360,000	EPS005	27	$2,250,000	$90,000	CCF22	27	$2,250,000	$90,000	14-23	27	$2,250,000	$11,800	27	$0	$0
9	CC	1016032172	VARGAS EDGAR	230301	16	$896,000	$143,400	EPS017	16	$896,000	$35,900	CCF22	16	$1,131,667	$45,300	14-23	16	$896,000	$4,700	16	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					$8,250,667	$1,320,400			$8,250,667	$330,300			$8,486,334	$339,700			$8,250,667	$41,100		$0	$0

2024/02/15 08:38 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258534	8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 53 71 A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3136776892	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451334506	9462832659	E	2024/02/08	2024/02/12	BANCOLOMBIA	4	$959,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$3,868,569	$619,000			$3,868,569	$154,800			$3,868,569	$154,800			$3,868,569	$27,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$2,568,569	$411,000			$2,568,569	$102,800			$2,568,569	$102,800			$2,568,569	$13,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,568,569	$411,000			$2,568,569	$102,800			$2,568,569	$102,800			$2,568,569	$13,500		$0	$0
1	CC 80404071	PERDOMO SEVERO	231001	30	$2,568,569	$411,000	EPS017	30	$2,568,569	$102,800	CCF24	30	$2,568,569	$102,800	14-23	30	$2,568,569	$13,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
2	CC 3066565	RAMOS MAURICIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$3,868,569	$619,000			$3,868,569	$154,800			$3,868,569	$154,800			$3,868,569	$27,100		$0	$0

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE ASOCIACION N°.001-190-2020
(Orden de servicio N° 57)

Bogotá D.C. 27-02-2024

AL: Abo, Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar a la señora Directora General Encargada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.1 de la orden de servicio N°57, derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente al periodo del 12 al 27 de Febrero del de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020 (Orden 57)
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
OBJETO: Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya.
VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA
ORDEN DE SERVICIO No 57, por valor de **5.378.192.000,00** **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** 30 DE JUNIO DE 2024 **PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 57:** 30 de abril de 2024
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: **Aclaratorio N° 1 al contrato de asociación N° 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020** **Modificatorio-Aclaratorio Numero 2 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020.** **Modificatorio-Aclaratorio Numero 3 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 14 de Enero de 2021.** **Modificatorio-Aclaratorio Numero 4 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 03 de marzo 2021.** **Modificatorio-Aclaratorio Numero 5 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 14 de septiembre de 2021.** **Modificatorio No 6 y prorroga numero 1 al Contrato de asociación 001-190-2020 del 30 de Junio de 2022.**

	coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	SI	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	N/A	N/A
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	SI	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	SI	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	SI	SI
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	SI	SI

	solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).		
10,1,37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	N/A	N/A
10,1,38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	N/A	N/A
10,1,39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2. Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3. Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4. Copia del contrato. 5. Formato de paz y salvo. 6. Liquidación o terminación del contrato. 7. Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. Antecedentes de Procuraduría. Antecedentes de Contraloría. Antecedentes de Policía. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	SI	SI
10,1,40	Confidencialidad: La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. NOTA 1: Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del	SI	SI

10,1,50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	N/A	N/A
10,1,51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	N/A	N/A
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	SI	SI
10,1,53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	SI	SI
10,1,54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A
10,1,55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	SI
10,1,56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI
10,1,57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	SI	SI
10,1,58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	SI	SI
10,1,59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	SI	SI
10,1,60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	SI	SI
10,1,61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el	N/A	N/A

	el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.		
10,1,75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A
10,1,76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	SI	SI
10,1,77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
10,1,78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

Se ha recibido el reporte de la informacion diaria incluidos sabados domingos y festivos de las novedades del personal de parte de la Union Temporal Global Allianz Group.

Se cancela un total de 18 dotaciones, que se utilizarán para los relevos, durante la ejecución de la Orden de Servicio No. 57, elementos que finalizada la fase se verificará el total de los relevos efectuados por parte de la Supervision y si es el caso se aplicará nota crédito por las dotaciones no utilizadas.

Se recibió de parte de la Unión Temporal las cajas para verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos del personal que conforma los GME el día 16 de febrero de 2024, para verificación del personal de la DOAS.
El dia 21 de Febrero la supervisiopn del Contrato solicitó que Teniendo en cuenta la Documentación allegada, del cambio de Representante Legal De la UT, de manera atenta me permito solicitar, el cambio de los Contratos del personal En los grupos que iniciaron fase a partir del 9 de Febrero, toda vez que los está firmando el Señor Oscar Hurtado, de otra parte se aclara que este incidente retrasa la verificación del personal de la DOAS, para el desembolso de los recursos a favor de la UT .

Por lo anterior se recibio Ofico de la Ut que manifiesta "
Comedidamente y en respuesta a la solicitud presentada a través de correo electrónico del 21 de febrero del 2024, donde se solicita "*cambio de los contratos del personal de grupos que se encuentran en fase a partir del 9 de febrero*", me permito dar respuesta en los siguientes términos, así:
Respecto a los contratos firmados por nuestros trabajadores, los mismos son elaborados en un formato que se envía previo a la entrada a la fase de erradicación y con aproximadamente siete (7) días de antelación a la misma conforme los tiempos establecidos en el contrato en fase de alistamiento. Teniendo en cuenta que el cambio del representante legal se surtió por decisión de la junta directiva de la unión temporal el día 9 de febrero de 2024, y que los contratos de nuestros trabajadores se encontraban en área de operaciones, me permito informar que como representante legal de la U.T. GAG, y GLOBAL SERVICES SAS, asumo la cesión de la responsabilidad y carga de todos los documentos contractuales que hayan firmado nuestros trabajadores desde el mismo día 9 de febrero y en adelante, durante la ejecución de nuestras obligaciones contractuales, conforme el ART. 68 del CGP, y la jurisprudencia, que trata,
"*Tal y como lo aclara Hernando Devis Echandía: "Esas modificaciones en la estructura de las partes en el proceso, no alteran la relación jurídico-procesal en cuanto al contenido de la litiscontestatio, y sus*

seguridad social, no obstante para el presente trámite de pago se aclara que esta al dia en los pagos de seguridad social de acuerdo a los últimos dígitos del NIT de las empresas que conforman la Unión Temporal, no obstante y con el fin de garantizar el pago oportuno de seguridad social al personal que desarrolla actividades de erradicacion se solicitará a la Union Temporal, las planilals en estado pagado mensualmente de acuerdo a lo obligado por ley.

El día 22 de febrero de 2024 se consolida novedades y se envia a la Union Temporal, para que sean subsanadas las novedades.

El dia 23 de Febrero se recibe la subsanación de las novedades que reportó el personal de la DOAS, realizó la verificación de los documentos, se emite correo solicitando planillas, informe de transporte hojas de vida de los Coordinadores Regionales y resultados de permetrina realizados al buzo y pantalon tactico.

El día 23 de febrero de 2024, se verifica las subsanaciones de las novedades, se procede a la verificacion y se envia acta de recibo a satisfacción, toda vez que fueron subsanadas las novedades en la documentación.

Se deja el antecedente del El dia 6 de Octubre donde se recibió correo electronico por parte de la Subdireccion General de Contratos los Documentos del modificatorio numero 10 al Contrato de Asociacion 001-190-2020 *"ERRADICADORES MODIFICATORIO N 10 CESION DE DERECHOS ECONOMICOS-FIRMADO"*, donde dieron a conocer modificacion al Contrato asi:

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO en su literal **D, PARÁGRAFO, el cual quedara de la siguiente manera:**

Para efectos de giro electrónico, se hará en la siguiente cuenta bancaria la cual respalda la suscripción del CONTRATO No. 16636 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Y LA UT GLOBAL ALLIANZ GROUP, firmado el día 28-09-2023

- Razón Social : P.A. FTP UT GLOBAL ALLIANZ GROUP
- Número de Nit : 830054539
- Entidad Financiera : BANCOLOMBIA
- Número de cuenta : 62700003871
- Clase de cuenta : AHORROS

Porcentaje cumplimiento Avance 24,27% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique).

- Se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos del personal que conforma los GME, con los soportes allegados por parte de la UNION Temporal Global Allianz Group; donde el personal de DOAS verificó cada uno de los documentos al personal que desarrolla actividades de erradicación en la primera fase como lo son las hojas de vida, antecedentes disciplinarios, verificación de capacitación afiliación a salud pensión ARL caja de compensación y afiliación a póliza de vida.

- La supervisión del contrato no se hace en campo debido al objeto del contrato.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. RECOMENDACIONES.

Se efectúa trámite de pago No. **01** de la orden de servicio No **57 de 16 GME**, derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020, de acuerdo a lo antérior se recomienda realizar el pago por valor de **$ 1.305.395.717,07,** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente.

P.D. ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor de la orden 57 derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020